



Diputación Provincial de Toledo

CONSORCIO PROVINCIAL DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTOS DE TOLEDO

Don Juan Carlos Sánchez Trujillo, Presidente del Consorcio Provincial de Extinción de Incendios y Salvamentos de Toledo.

El Pleno del Consorcio Provincial de Extinción de Incendios y Salvamento de Toledo (en adelante CPEIS de Toledo), en sesión ordinaria celebrada el día 3 de diciembre de 2024, acordó aprobar la relación de puestos de trabajo –RPT– del año 2025 con el contenido que a continuación se relaciona.
De conformidad con lo establecido en el artículo 127 del texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por medio del presente anuncio, se procede a la publicación íntegra de la mencionada relación de puestos de trabajo, a los efectos de su conocimiento, procediendo a remitir una copia de la misma a la Administración General del Estado y a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

Table with 19 columns: Nº PUESTO, PLAZA, PARQUE, R. LAB, ESCALA, SUBESCALA, CLASE, GRUPO, ESPECIALIDAD, SING., PROVS., M.I., C.E., JORNADA, HORARIO, DEDIC, INCOMPAT, NIVEL, C. ESPECIF. Rows include various positions like SECRETARIA GENERAL, INTERVENCION, TESORERIA, DIRECTOR-GERENTE, ADMINISTRATIVO Recursos Humanos, etc.

Código de verificación: 2025.00000832
Puede realizar la verificación del documento en http://bop.diputoledo.es/webEbp/csv.jsp



Código de verificación: **2025.00000832**
Puede realizar la verificación del documento en **<http://bop.diputolledo.es/webEbop/csv.jsp>**

[illegible]

[illegible]

[illegible]



841	BOMBERO-CONDUCTOR 22	TALAVERA DE LA REINA	F	A.E.	Extinción Incendios	Especial	C1/C2	Bachiller/ Graduado Escolar	NO	CG	NO	Sí	Turnos	Jornadas de 24 h	Normal	Legal ordinaria	16	21.672,14 €
842	BOMBERO-CONDUCTOR 23	TALAVERA DE LA REINA	F	A.E.	Extinción Incendios	Especial	C1/C2	Bachiller/ Graduado Escolar	NO	CG	NO	Sí	Turnos	Jornadas de 24 h	Normal	Legal ordinaria	16	21.672,14 €
843	BOMBERO-CONDUCTOR 24	TALAVERA DE LA REINA	F	A.E.	Extinción Incendios	Especial	C1/C2	Bachiller/ Graduado Escolar	NO	CG	NO	Sí	Turnos	Jornadas de 24 h	Normal	Legal ordinaria	16	21.672,14 €
844	BOMBERO-CONDUCTOR 25	TALAVERA DE LA REINA	F	A.E.	Extinción Incendios	Especial	C1/C2	Bachiller/ Graduado Escolar	NO	CG	NO	Sí	Turnos	Jornadas de 24 h	Normal	Legal ordinaria	16	21.672,14 €
845	BOMBERO-CONDUCTOR 26	TALAVERA DE LA REINA	F	A.E.	Extinción Incendios	Especial	C1/C2	Bachiller/ Graduado Escolar	NO	CG	NO	Sí	Turnos	Jornadas de 24 h	Normal	Legal ordinaria	16	21.672,14 €
846	BOMBERO-CONDUCTOR 27	TALAVERA DE LA REINA	F	A.E.	Extinción Incendios	Especial	C1/C2	Bachiller/ Graduado Escolar	NO	CG	NO	Sí	Turnos	Jornadas de 24 h	Normal	Legal ordinaria	16	21.672,14 €
847	BOMBERO-CONDUCTOR 28	TALAVERA DE LA REINA	F	A.E.	Extinción Incendios	Especial	C1/C2	Bachiller/ Graduado Escolar	NO	CG	NO	Sí	Turnos	Jornadas de 24 h	Normal	Legal ordinaria	16	21.672,14 €
848	BOMBERO-CONDUCTOR 29	TALAVERA DE LA REINA	F	A.E.	Extinción Incendios	Especial	C1/C2	Bachiller/ Graduado Escolar	NO	CG	NO	Sí	Turnos	Jornadas de 24 h	Normal	Legal ordinaria	16	21.672,14 €
849	BOMBERO-CONDUCTOR 30	TALAVERA DE LA REINA	F	A.E.	Extinción Incendios	Especial	C1/C2	Bachiller/ Graduado Escolar	NO	CG	NO	Sí	Turnos	Jornadas de 24 h	Normal	Legal ordinaria	16	21.672,14 €
850	BOMBERO-CONDUCTOR 31	TALAVERA DE LA REINA	F	A.E.	Extinción Incendios	Especial	C1/C2	Bachiller/ Graduado Escolar	NO	CG	NO	Sí	Turnos	Jornadas de 24 h	Normal	Legal ordinaria	16	21.672,14 €
851	BOMBERO-CONDUCTOR 32	TALAVERA DE LA REINA	F	A.E.	Extinción Incendios	Especial	C1/C2	Bachiller/ Graduado Escolar	NO	CG	NO	Sí	Turnos	Jornadas de 24 h	Normal	Legal ordinaria	16	21.672,14 €
852	BOMBERO-CONDUCTOR 33	TALAVERA DE LA REINA	F	A.E.	Extinción Incendios	Especial	C1/C2	Bachiller/ Graduado Escolar	NO	CG	NO	Sí	Turnos	Jornadas de 24 h	Normal	Legal ordinaria	16	21.672,14 €
853	BOMBERO-CONDUCTOR 34	TALAVERA DE LA REINA	F	A.E.	Extinción Incendios	Especial	C1/C2	Bachiller/ Graduado Escolar	NO	CG	NO	Sí	Turnos	Jornadas de 24 h	Normal	Legal ordinaria	16	21.672,14 €
854	BOMBERO-CONDUCTOR 35	TALAVERA DE LA REINA	F	A.E.	Extinción Incendios	Especial	C1/C2	Bachiller/ Graduado Escolar	NO	CG	NO	Sí	Turnos	Jornadas de 24 h	Normal	Legal ordinaria	16	21.672,14 €
855	BOMBERO-CONDUCTOR 36	TALAVERA DE LA REINA	F	A.E.	Extinción Incendios	Especial	C1/C2	Bachiller/ Graduado Escolar	NO	CG	NO	Sí	Turnos	Jornadas de 24 h	Normal	Legal ordinaria	16	21.672,14 €
856	BOMBERO-CONDUCTOR 37	TALAVERA DE LA REINA	F	A.E.	Extinción Incendios	Especial	C1/C2	Bachiller/ Graduado Escolar	NO	CG	NO	Sí	Turnos	Jornadas de 24 h	Normal	Legal ordinaria	16	21.672,14 €
857	BOMBERO-CONDUCTOR 38	TALAVERA DE LA REINA	F	A.E.	Extinción Incendios	Especial	C1/C2	Bachiller/ Graduado Escolar	NO	CG	NO	Sí	Turnos	Jornadas de 24 h	Normal	Legal ordinaria	16	21.672,14 €
858	BOMBERO-CONDUCTOR 39	TALAVERA DE LA REINA	F	A.E.	Extinción Incendios	Especial	C1/C2	Bachiller/ Graduado Escolar	NO	CG	NO	Sí	Turnos	Jornadas de 24 h	Normal	Legal ordinaria	16	21.672,14 €
859	BOMBERO-CONDUCTOR 40	TALAVERA DE LA REINA	F	A.E.	Extinción Incendios	Especial	C1/C2	Bachiller/ Graduado Escolar	NO	CG	NO	Sí	Turnos	Jornadas de 24 h	Normal	Legal ordinaria	16	21.672,14 €
860	BOMBERO-CONDUCTOR 41	TALAVERA DE LA REINA	F	A.E.	Extinción Incendios	Especial	C1/C2	Bachiller/ Graduado Escolar	NO	CG	NO	Sí	Turnos	Jornadas de 24 h	Normal	Legal ordinaria	16	21.672,14 €
861	BOMBERO-CONDUCTOR 42	TALAVERA DE LA REINA	F	A.E.	Extinción Incendios	Especial	C1/C2	Bachiller/ Graduado Escolar	NO	CG	NO	Sí	Turnos	Jornadas de 24 h	Normal	Legal ordinaria	16	21.672,14 €
862	BOMBERO-CONDUCTOR 43	TALAVERA DE LA REINA	F	A.E.	Extinción Incendios	Especial	C1/C2	Bachiller/ Graduado Escolar	NO	CG	NO	Sí	Turnos	Jornadas de 24 h	Normal	Legal ordinaria	16	21.672,14 €
863	BOMBERO-CONDUCTOR 44	TALAVERA DE LA REINA	F	A.E.	Extinción Incendios	Especial	C1/C2	Bachiller/ Graduado Escolar	NO	CG	NO	Sí	Turnos	Jornadas de 24 h	Normal	Legal ordinaria	16	21.672,14 €
864	BOMBERO-CONDUCTOR 45	TALAVERA DE LA REINA	F	A.E.	Extinción Incendios	Especial	C1/C2	Bachiller/ Graduado Escolar	NO	CG	NO	Sí	Turnos	Jornadas de 24 h	Normal	Legal ordinaria	16	21.672,14 €
865	BOMBERO-CONDUCTOR 46	TALAVERA DE LA REINA	F	A.E.	Extinción Incendios	Especial	C1/C2	Bachiller/ Graduado Escolar	NO	CG	NO	Sí	Turnos	Jornadas de 24 h	Normal	Legal ordinaria	16	21.672,14 €
866	BOMBERO-CONDUCTOR 47	TALAVERA DE LA REINA	F	A.E.	Extinción Incendios	Especial	C1/C2	Bachiller/ Graduado Escolar	NO	CG	NO	Sí	Turnos	Jornadas de 24 h	Normal	Legal ordinaria	16	21.672,14 €
867	BOMBERO-CONDUCTOR 48	TALAVERA DE LA REINA	F	A.E.	Extinción Incendios	Especial	C1/C2	Bachiller/ Graduado Escolar	NO	CG	NO	Sí	Turnos	Jornadas de 24 h	Normal	Legal ordinaria	16	21.672,14 €
868	BOMBERO-CONDUCTOR 49	TALAVERA DE LA REINA	F	A.E.	Extinción Incendios	Especial	C1/C2	Bachiller/ Graduado Escolar	NO	CG	NO	Sí	Turnos	Jornadas de 24 h	Normal	Legal ordinaria	16	21.672,14 €
869	BOMBERO-CONDUCTOR 50	TALAVERA DE LA REINA	F	A.E.	Extinción Incendios	Especial	C1/C2	Bachiller/ Graduado Escolar	NO	CG	NO	Sí	Turnos	Jornadas de 24 h	Normal	Legal ordinaria	16	21.672,14 €

Leyenda de códigos:

Código: Indicador numérico único e irrepetible que identifica al puesto.

Denominación: Nombre libremente otorgado al puesto de trabajo, es conveniente que no se confunda con la plaza

Plazas: número de "plazas" o recursos humanos de naturaleza permanente asignados al puesto en esta organización.

Rel. Lab.: Relación laboral o régimen jurídico propuesto para la plaza o recurso humano asignado a este puesto, normalmente funcionario, laboral o eventual

Escala: Clasificación escalár de la plaza según sus características y el régimen legal vigente (A.G. - Administración General; A.E. - Administración Especial; H.N. - Habilitación Nacional).

Subesc.: Subescala asignable a la plaza dentro de la escala ya indicada.

Clase: Clase o categoría asignable a la plaza dentro de la subescala ya indicada.

Grupo: Grupo asignable a la plaza, en función de los contenidos a desarrollar en el puesto y coherente con la catalogación de dicha plaza.

Especialidad: Especialidad académica concreta de titulación si es procedente en función de los contenidos del puesto, Ejemplo: Arquitecto superior.

Sing.: Singularización del puesto, normalmente en función de sus peculiaridades de especialización que conducen a la lógica inamovilidad de su titular en dicho puesto.

Provisión: Sistema recomendado de dotación de recursos al puesto, normalmente vía concurso (C.G. - Concurso General; C.E. - Concurso Específico) o libre designación (L.D.).

C.G.- Concurso General engloba Oposición Libre y Concurso-Oposición Libre y Concurso-Oposición Promoción Interna

Movilidad Interadministrativa: Posibilidad de cobertura del puesto de trabajo con personal de otras administraciones públicas.

C.Europea: Posibilidad de cubrir la plaza y/o puesto con ciudadanos de otros estados miembros de la Unión Europea.

Tipo de jornada: Características cualitativas de la jornada a desarrollar en el puesto, normalmente: continua, partida, a turnos, etc.

Contra el acuerdo plenario, que pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer alternativamente recurso potestativo de reposición ante el pleno del CPEIS de Toledo, en el plazo establecido en el artículo 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Toledo, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

El artículo 123.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, advierte que, si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponerse recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio.

Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer el interesado cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

Toledo, 8 de febrero de 2025.-El Presidente, Juan Carlos Sánchez Trujillo.